



**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.**

El Señor Concejal Presidente manifiesta que la Señora Secretaria quiere hacer una advertencia sobre la protección de datos que es preceptiva.

Interviene Doña Antonia Bermejo Villasante, Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, y manifiesta que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la Sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Antes de comenzar, informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto.

En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

El Señor Concejal Presidente concede la palabra a Óscar Jiménez Somohano.

**D. Óscar Jiménez Somohano** manifiesta que quiere hacer una mención especial a una mujer que hizo mucho por las mujeres soldado en este país, no como el actual Ministro de Defensa porque se sabe que ha habido varias violaciones en los cuarteles y no se está haciendo nada; esta mujer se llama Carmen Chacón.

En cuanto a la manifestación del 8 de marzo el señor Albert Rivera decía que quería promover el feminismo en este país e indica que él pediría que empezara por la Junta Municipal de Villa de Vallecas ya que no hay ninguna representación femenina ni paridad.

Indica la falta de presencia de la Ministra de Igualdad que no apareció en los actos del día 8 de marzo, Día de la Mujer, ni el día 25 de noviembre, Día contra la violencia de género, tampoco apareció en la Copa del Rey de fútbol. Quisiera que por lo menos el Presidente del Partido Popular diera un toque a esa Ministra, el feminismo también es igualdad. No solo hay que estar en los despachos, también en la calle.

A fecha de hoy las chicas del Rayo Vallecano no saben lo que va a ser su futuro no han dicho si van a seguir o no van a seguir y nadie necesita un master para saberlo seguramente si fuera el Rayo masculino se sabría su futuro pero siendo chicas no se sabe.

**El Señor Concejal Presidente** manifiesta que hasta los señores del Grupo Popular tendrán que convenir que esa mención ha sido muy ocurrente y casi



deberían hasta felicitarle. Luego sus opiniones, son tuyas, y puede compartirlas más o menos.

En cuanto al tema del Rayo femenino, pidieron ayuda, no sabe si exactamente a la Junta Municipal o a este Concejal Presidente, y él trató a través de las empresas que colaboran en algunas de las actividades y eventos de la Junta Municipal algún patrocinador, por lo que se ve sin demasiada fortuna pero los puso en contacto y trató que fuera así. Desde luego, sería una noticia bastante negativa que el Rayo femenino desapareciera después de toda la cosecha de títulos y la posibilidad que se ha dado a que muchas mujeres, muchas vecinas, hayan podido practicar primero el deporte base y luego el deporte en campeonatos de élite como ha sido el caso del Rayo Vallecano que ha quedado campeón de España, de liga, varias veces.

El señor Concejal Presidente concede la palabra a Rafael Lorén Alarcos.

**D. Rafael Lorén Alarcos** manifiesta que en el Pleno celebrado el 14 de noviembre de 2017 expuso la alta frecuencia con la que el ascensor del metropolitano de la estación de Villa de Vallecas se encuentra averiado.

En la instancia de solicitud de palabra para el presente Pleno adjuntó una copia de dicho escrito dónde figuraba que estas averías las había denunciado en la propia estación en cinco o seis ocasiones. Como continuación de ello, debe referirse a que lamentablemente las averías se siguen produciendo y el tiempo inoperativo de dicho ascensor sigue "in crescendo".

En esta última ocasión, ha contabilizado un tiempo de veintidós días fuera de servicio. Desde el 2 hasta el 13 de marzo sólo se podía leer un cartel fijado en la puerta del ascensor sin que se apreciara ninguna reparación o trabajo de mejora. El día 14 de marzo se colocaron unas vallas alrededor del ascensor y se podía ver como se efectuaban trabajos por el perímetro del mismo. Por fin, el día 24 de marzo entró en funcionamiento dicho ascensor.

Como indicó en la instancia de solicitud de palabra para el día de hoy, le gustaría recibir la siguiente información sobre el referido ascensor.

- Qué empresa o empresas y contratos de mantenimiento, si es que existe.
- Responsabilidad y garantías sobre el trabajo realizado.
- Tiempo de respuesta frente a los avisos de averías, quien da el aviso y el tiempo de respuesta.
- Partes o documentos sobre los trabajos efectuados, la gente cuando trabaja tiene una responsabilidad.
- Penalizaciones sobre cualquier incumplimiento sobre lo contractualmente pactado.

A él no le es ajeno ni los contratos ni el derecho... y un larguísimo etcétera. Es impensable que un ascensor, por ejemplo del hospital La Paz o el Gregorio



Marañón, permanezcan tanto tiempo averiados sin disponer de otro alternativo, como ocurre aquí en Villa. Ni tan siquiera que bloques de viviendas con siete plantas en altura con un único ascensor también pase lo mismo. La mayor extorsión que esta situación ocasiona a las personas con movilidad reducida debe contarse por minutos u horas y que estas sean pocas, no muchos días.

A tenor de lo acontecido en el caso que nos ocupa, entiendo que es razonable atribuir a las personas o a las áreas responsables una doble culpa, culpa "in vigilando", por el tiempo de las obras y culpa "in eligendo", eso le pasa a algunos votantes, que votan a partidos que luego, no tienen la respuesta.

Esas dos culpas cree que han sido atribuidas, por cierto, se veía la empresa de las vallas pero no se veía la empresa que estaba realizando la operación fundamental de albañilería y solado, con todo esto, confía, por el bien del colectivo de personas con movilidad reducida, que la pesadilla del "Fuera de servicio", del ascensor de Villa, sea una cuestión del pasado y que tan sólo pueda darse de una manera muy excepcional.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que comparte su inquietud sobre el ascensor de la estación de Sierra de Guadalupe pero esto ha quedado claro que depende del Consorcio Regional de Transportes. Se han dirigido al Consorcio Regional de Transportes para que tomen nota y pongan los medios necesarios para que esta situación se resuelva y no se de con la periodicidad tan inmediata que se viene dando.

Conoce al actual Presidente de Metro de antes de ser Concejal y tiene una buena relación, recientemente estuvo hablando con él para un tema de unas señales indicando que hay salida a la Universidad Politécnica, y se puede dirigir nuevamente a él a ver si puede hacer más de lo que se está haciendo para subsanar esta situación.

Hay una situación anómala que perjudica a un sector de la población del Distrito y les solicita que lo solucionen, en la medida que él no tiene competencias ni puede obligar a hacer una cosa que no es competencia suya. Reitera que, además del escrito que le han enviado, se dirigirá a él personalmente; siempre ha sido muy receptivo con las cosas que le han transmitido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo.: Antonia Bermejo Villasante.